

Acuse.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0786/14.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 23 de enero de 2014.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite Acuerdo Número 261, por el que La Septuagésima Segunda Legislatura emite su voto a favor respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Anexo al presente sírvase encontrar copia del Dictamen correspondiente.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



DIP. ALEONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.
DIP. JOSÉ ELEAZAR APARICIO
TERCERO.

SEGUNDA SECRETARIA.
DIP. DANIELA DE LOS SANTOS
TORRES.

TERCER SECRETARIO.
DIP. CÉSAR MORALES GAYTÁN.

RAO/JRGP/CCG/JDR

SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS
2014 ENE 27 PM 7 58
Carmen
LEGISLATIVO
FEDERAL
MICHOCÁN DE DIPUTADOS

015130